SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.—

En Veinte y siete días del mes de Enero de mil setecientos y veinte y siete años, Ante mi Don Joseph Martinez Ministro por su Mag.d y testigos Juan Antonio Miller Arias Abogado de los Reales Consejos Alcalde Mayor y Regidor perpetuo por su Mag.d Juan Manuel Vicente de Martin Manuel Lorenzo = Juan de Ibarra = Joseph Ortega Ruiz = Juan Antonio Sexto = Joseph Serrano Lopez = Pedro Antonio Vicente = Pedro Ortega Peche = Martin Toribio Ortega Vexidores = Pedro Ortega Sanchez Alcalde Mayor Antonio Serrano Vecino y Regidor perpetuo de esta Villa y sus Regidores Alcaldes Constitucionales = Certifico.

La Villa de Vaeza formó dado dho que para el pago de Clase de dos Compañías de Caballos de el Regimiento de Alcantara que entraron en esta Villa el dia Veinte y Tres de Mayo proximo pasado con orden del Excmo. Señor Conde de Campo Florido Capitan General de los Reynos de Murcia y Valencia, hasta el dia Veinte y Seis de dhos mes y año que salieron para Salamanca con orden del Señor Don Vicente Cerezo Corregidor y Justicia General de dha Ciudad de Murcia y su Reyno con fecha de el dia Veinte de dhos mes sobre el mismo asunto mandando expresamente se les suministrasen a dhas dos Compañías lo necesario de cada dia de Cebada y Paja para Veinte dias hasta con los demas necesario que con el dho Corregidor para sus ausilios y pago segun